Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 07:57:32 am

Recibo No. 10565679, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IVK5LI**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón social: | COMERCIALIZADORA RUESAA SAS |
| Nit.: | 900113756-1 |
| Domicilio principal: | Cali |

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No.: | 696660-16 |
| Fecha de matrícula en esta Cámara: | 18 de octubre de 2006 |
| Último año renovado: | 2026 |
| Fecha de renovación: | 09 de abril de 2026 |
| Grupo NIIF: | Grupo III. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | AV 2 E # 44 NORTE - 133 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico: | gerencia@comruesaa.com |
| Teléfono comercial 1: | 3716325 |
| Teléfono comercial 2: | 3716325 |
| Teléfono comercial 3: | 3136133482 |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | AV 2 E # 44 NORTE - 133 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico de notificación: | gerencia@comruesaa.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3716325 |
| Teléfono para notificación 2: | 3716325 |
| Teléfono para notificación 3: | 3136133482 |

La persona jurídica COMERCIALIZADORA RUESAA SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10565679, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IVK5LI**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1445 del 12 de septiembre de 2006 Notaria Dieciseis de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2006 con el No. 12078 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada COMERCIALIZADORA RUESAA LIMITADA

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 12 de enero de 2012 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2012 con el No. 545 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de COMERCIALIZADORA RUESAA SAS .

## TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

## OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL EJERCER TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA, PROMOVIENDO LA DOTACIÓN, INSUMOS Y EQUIPOS PARA OFICINAS, DIVISIONES MODULARES Y TODO TIPO DE MUEBLES, INSTALACION, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, CONFIGURACION Y ALQUILER DE REDES ELÉCTRICAS, Y ELECTRÓNICAS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS COMO COMPUTADORES, SERVIDORES, IMPRESORAS, CÁMARAS DE SEGURIDAD, DOTACIÓN DE SALAS VIRTUALES; INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA; EQUIPOS, INSUMOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO, MÉDICOS Y HOSPITALARIOS; ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS, MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, AUDITORIA MÉDICA, CALIDAD DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; MATERIAL DIDÁCTICO Y JUEGOS DIDÁCTICO Y DE RECREACIÓN; DOTACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES, ADMINISTRATIVOS, BANDAS MÚSICO MARCIALES EN GENERAL, BAILES; PRODUCCIÓN Y SUMINISTROS DE REFRIGERIOS, DESAYUNOS, ALMUERZOS E INSUMOS QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO DEL PROCESO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN; DOTACIONES DE UNIFORMES HOSPITALARIOS; INSTRUMENTOS MUSICALES DE TODA CLASE; DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LA TERCERA EDAD; DOTACIÓN E INSUMOS PARA LABORATORIO DE QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA; DOTACIÓN E INSUMOS PARA PISCINA Y QUIMICOS EN GENERAL; CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE VÍAS; MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, REFORESTACIÓN, PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA; PROMOVIENDO SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN COMO AGENCIA Y A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CON QUIENES SE ESTABLEZCAN ACUERDOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, LA RENOVACIÓN DE LOS MÍSMOS EN DETERMINADO TERRITORIO SEA DENTRO O FUERA DEL PAÍS, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN PROPIAS, LA SOCIEDAD PUEDE HACER EN SU NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN DE ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, ADMINISTRATIVOS, INDUSTRIALES O FINANCIERAS. CONSTRUIR CUALQUIER TIPO DE GRAVÁMENES, CELEBRAR CONTRATOS CIVILES

Recibo No. 10565679, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IVK5LI**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ADMINISTRATIVOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SEAN ESTAS EN DERECHO PRIVADO O EN DERECHO PÚBLICO, CONVENIENTES PARA EL EJERCIDO DE LA SOCIEDAD, EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMOS, DESCUENTOS A CUENTAS CORRIENTES, RECIBIENDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES INCLUSIVE HIPOTECAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ADQUIRIR Y NEGOCIAR CRÉDITOS DE CUALQUIER ÍNDOLE. ADEMAS, LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL. LA CONSULTORÍA E INGENIERÍA TECNOLÓGICA EN TELECOMUNICACIONES, EN INFORMÁTICA Y EN SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS EN LAS MATERIAS ANTERIORMENTE INDICADAS. LA PRESTACIÓN, CONTRATACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, ELABORACIÓN, DESARROLLO, CONTROL Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, DE SOFTWARE, DE APLICACIONES MOBILES, DE TELECOMUNICACIONES EN VOZ SOBRE IP, DE CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y LA ELABORACIÓN, EDICIÓN, PRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES. EL ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN INTEGRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PARA APLICACIONES DE BANDA ANCHA Y NETWORKING, ASÍ COMO INTEGRACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS Y TODO TIPO DE EMPRESAS. EL ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES PARA REDES DE TELECOMUNICACIONES EN LAS TECNOLOGÍAS PLC, WI-MAX, COAXIAL E IP. ASIMISMO, EL OFRECIMIENTO DE SOLUCIONES TALES COMO ACCESO A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD, SEGURIDAD, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES. LA EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO (HELP DESK) DE CUALQUIER CLASE DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES O INFORMÁTICOS, HARDWARE, SOFTWARE Y DE APLICACIONES INSTALADAS EN LOS EQUIPOS ESPECIFICADOS. EL ANÁLISIS, PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA TODA CLASE DE ACTIVIDADES, SU SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN, ASÍ COMO LA FORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO A PERSONAS Y EMPRESAS. LAS SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES DE TELEFONÍA, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA TELECOMUNICACIONES, LA INGENIERÍA Y FABRICACIÓN DE SOLUCIONES PARA REDUCCIÓN DE IMPACTO VISUAL, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE REDES PARA TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTERNALIZACIÓN DE OPERACIONES DE SISTEMAS, COMUNICACIONES Y RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. LA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, TECNOLÓGICA, ORGANIZATIVA, FORMATIVA Y DE PROCESOS TANTO PARA LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMO PARA ENTIDADES MIXTAS, PRIVADAS Y PERSONAS FÍSICAS. LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y SUMIÑISTROS TÉCNICOS, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y MUSEOLÓGICOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y SECTORES AFINES. LA REALIZACIÓN DE CONSULTORÍA ORGANIZATIVA, ADMINISTRATIVA, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, REINGENIERÍA DE PROCESOS Y DE ESTUDIOS DE MERCADO EN TODAS LAS CITADAS MATERIAS. LA PROMOCIÓN, CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS Y SOCIEDADES, INDUSTRIALES, COMERCIALES, INMOBILIARIAS, DE SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRO TIPO.

CAPITAL

| | *CAPITAL AUTORIZADO* |
|---|---|
| Valor: | $30,000,000 |
| No. de acciones: | 1,500 |

Recibo No. 10565679, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IVK5LI**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal: $20,000

*CAPITAL SUSCRITO*
Valor: $30,000,000
No. de acciones: 1,500
Valor nominal: $20,000

*CAPITAL PAGADO*
Valor: $30,000,000
No. de acciones: 1,500
Valor nominal: $20,000

## REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS SOCIALES: LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD ES EJERCIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O, DE MODIFICARSE SU COMPOSICIÓN ACCIONARIA EN TAL SENTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY, LO SERÁ POR SU ÚNICO ACCIONISTA. LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL ESTÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA POR EL GERENTE LEGAL, CUYO SUBGERENTE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE Y SU SUBGERENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1445 del 12 de septiembre de 2006, de Notaria Dieciseis de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2006 con el No. 12078 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| GERENTE | JOSE FERNANDO RUEDA SAAVEDRA | C.C.1114814898 |
| SUBGERENTE | NANCY SAAVEDRA ARCINIEGAS | C.C.29532308 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Recibo No. 10565679, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IVK5LI**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| ACT 2 del 12/01/2012 de Junta De Socios | 545 de 19/01/2012 Libro IX |
| ACT 002 del 13/01/2017 de Asamblea De Accionistas | 2456 de 20/02/2017 Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761
Actividad secundaria Código CIIU: 9511
Otras actividades Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 7730

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

| | |
|---|---|
| Nombre: | RUESAA SAS |
| Matrícula No.: | 696661-2 |
| Fecha de matricula: | 18 de octubre de 2006 |
| Ultimo año renovado: | 2026 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | AV 2 E # 44 NORTE - 133 |

Recibo No. 10565679, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IVK5LI**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,837,485,783

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4761

**********

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la

Recibo No. 10565679, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IVK5LI**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

